



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

**DECRETO: CAMBIO DE DÍA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE O ESPECÍFICA DEL PLENO PARA LA ISLA DE TABARCA, DEL DÍA 21 DE MAYO A LAS 13 HORAS, AL DÍA 25 DE MAYO, MARTES, A LAS 13'00 HORAS.**

Por decreto del 17 de los corrientes, se convocó la Comisión no permanente o específica del Pleno para la Isla de Tabarca, para su celebración el próximo día **21 de mayo, viernes, a las 13 horas**, y habiendo sido convocada posteriormente la Comisión de Hacienda el mismo día y hora, se traslada la Comisión no permanente o específica del Pleno para la Isla de Tabarca, para su **celebración el día 25 de mayo, martes, a las 13'00 horas**, mediante Videoconferencia, con el mismo orden del día previsto anteriormente.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión no permanente o específica del Pleno para la Isla de Tabarca, en Alicante a fecha firma.

Doy fe  
El Secretario Delegado,

Gonzalo Canet Fortea.

El Presidente,

Manuel Villar Solá.

